



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

Nº **515** -2025-GR-JUNIN/ORAF

Huancayo, **05** MAYO 2025

LA DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

VISTO:

El Memorando N° 1303-2025-GRJ/SG de fecha 28 de abril de 2025, remitido por la Abog. Ena M. Bonilla Pérez, Secretaria General del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible.

Contando con el Memorando N° 1303-2025-GRJ/SG de fecha 28 de abril de 2025, remitido por la Abog. Ena M. Bonilla Pérez, Secretaria General del Gobierno Regional Junín, mediante el cual solicita fondos por encargo a nombre de la **TAP ROMERO ZEVALLOS PATSY OMAIRA**, a fin de implementar el **PLAN DE TRABAJO TALLER DE CAPACITACION "FORTALECIMIENTO DEL ROL PUBLICO PARA SECRETARIAS Y ASISTENTES DE GERENCIA"** a realizarse los días 23 y 24 de abril del presente año, para lo cual adjunta Plan de trabajo y Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 2606, por el monto de S/. 8,400.00 Soles.

Que es necesario autorizar el manejo de **FONDOS POR ENCARGO** de manera excepcional, a nombre de la **TAP ROMERO ZEVALLOS PATSY OMAIRA**, a fin de implementar el **PLAN DE TRABAJO TALLER DE CAPACITACION "FORTALECIMIENTO DEL ROL PUBLICO PARA SECRETARIAS Y ASISTENTES DE GERENCIA"** a realizarse los días 23 y 24 de abril, por el monto de S/. 8,400.00 Soles.

Contando con la visacion de la Oficina de Administración Financiera, de la Oficina de Asesoría Jurídica, de acuerdo la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias con la Resolución Directoral N° 001-2011-EF-77.15.

SE RESUELVE:

ORAF	
DOC. N°	9080847
EXP. N°	6163707



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



ARTICULO PRIMERO. - AUTORIZAR, el manejo de **FONDOS POR ENCARGO** de manera excepcional, a nombre de la **TAP ROMERO ZEVALLOS PATSY OMAIRA** a fin de implementar el **PLAN DE TRABAJO TALLER DE CAPACITACION "FORTALECIMIENTO DEL ROL PUBLICO PARA SECRETARIAS Y ASISTENTES DE GERENCIA"** a realizarse los días 23 y 24 de abril, por el monto de **S/. 8,400.00** (Ocho Mil Cuatrocientos con 00/100 Soles), según los rubros y montos siguientes:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS ORDINARIOS

META : 103

ESPECIFICA	MONTO
2.3. 15. 12	2,000.00
2.3. 27. 11. 5	4, 500.00
2.3. 27. 11. 6	500.00
2.3. 27. 9. 99	1,400.00
MONTO TOTAL	S/. 8,400.00

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER, que los pagos a ser atendidos con el Fondo por Encargo, serán exclusivamente, para cumplir con el **PLAN DE TRABAJO TALLER DE CAPACITACION "FORTALECIMIENTO DEL ROL PUBLICO PARA SECRETARIAS Y ASISTENTES DE GERENCIA"** a realizarse los días 23 y 24 de abril, debiendo rendir cuenta documentada de los gastos efectuados en un plazo de 3 (tres) días luego de recibido el referido fondo.

ARTÍCULO TERCERO. - RESPONSABILIZAR, a la **TAP ROMERO ZEVALLOS PATSY OMAIRA**, sobre la rendición que efectuó por el encargo recibido, debiendo contar este con la debida documentación sustentatoria de acuerdo al reglamento de comprobantes de pago aprobado por Resolución de Superintendencia N° 007-99/SUNAT. Así mismo indicar que el reporte y documentos o información que no corresponda, constituyen falta grave y dará lugar a las sanciones correspondientes.

ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia General Regional, Dirección Regional de Administración y Finanzas, Sub Dirección de Administración Financiera, a la responsable del manejo de Fondos por Encargo y demás órganos competentes del Gobierno Regional Junín.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

C.P.C. Mariana Liz Quispe Salas
DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Secretaria General que suscribe, Certifica
que la presente es copia fiel de su original.

HYO. 25 MAY 2025

Abg. Eña M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL